

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. INT. 2008-00861

NOTIFICADO POR ESTADO No. 74 DEL 10 DE MAYO DE 2022.

Respecto de la solicitud allegada por la abogada CENaida MONTAÑA MANRIQUE (archivo N° 10), esta deberá estarse a lo dispuesto en auto del 16 de febrero de 2022 (archivo N° 09).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da5e4404861ba7988764b04e6f49360d078e08422953056ab8dd6a768b666da8**

Documento generado en 09/05/2022 12:38:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>